



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO	V.S FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	NORIS ESTHER LEYVA GUERRERO
DEMANDADO	FABIAN CAÑIZARES MURGAS
RADICADO	20-178-3184-001-2022-00181-00
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART 129

Este Juzgado, procede a señalar nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 129 del C.G.P., en consecuencia, señalase el veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (03:00 P.M.), diligencia que se realizará, de manera virtual, a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ecd7c3c748d7baadac4d98d07d9de7e8c781047f95b6ebd964e6eee682542ec**

Documento generado en 19/05/2023 11:40:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>